



DECRETO N° 3464

TEMUCO, 23 AGO. 2024

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del Municipio para año 2024.

2.- La demanda ejecutiva previsional presentada por la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CAPITAL S.A.**, RUT 98.000.000-1, ante el Juzgado del Trabajo de Temuco, en causa Rol [REDACTED] caratulada "A.F.P. CAPITAL S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", por cobro imposiciones.

3.- Lo dispuesto en la ley 17.322 junto a sus modificaciones y demás disposiciones legales que establecen normas para cobranza judicial de cotizaciones, además de la ley 18.933 que establece la obligación de declarar y pagar las cotizaciones previsionales, en este caso a A.F.P CAPITAL S.A., teniendo presente que su empleador "MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", adeuda las cotizaciones del trabajador HECTOR RODOLFO CAMPOS MALDONADO, RUT [REDACTED]

4.- El título ejecutivo consistente en resolución N°4408592 de la entidad demandante emitido con fecha 28 de febrero de 2024 establece que la Municipalidad en su calidad de empleador adeuda el monto de \$32.445.814.

5.- El mandamiento de ejecución y embargo de fecha 06 de mayo de 2024, decreta la obligación de pago a la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CAPITAL S.A. (A.F.P. CAPITAL S.A), por el monto de \$32.445.814.-

6.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, el título ejecutivo consistente en resolución N°4408592 de fecha 28 de febrero de 2024 establece el monto de \$32.445.814.

2.- Que, de acuerdo al título ejecutivo el monto de \$32.445.814 corresponde a los periodos 03/2006 al 10/2021.

3.- Que, los intereses y/o reajustes de valores avanzan en días corridos.

DOC 2984962



DECRETO

1.- Páguese al JUZGADO LETRAS DEL TRABAJO DE TEMUCO, RUT 61.978.710-2; la suma de \$32.445.814 (treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos catorce pesos), por cobro previsional a través de TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA a cuenta corriente del Banco Estado N°62900048012, correo jlabtemuco@pjud.cl.

2.- Impútese la suma de \$32.445.814.- al ítem 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2024".

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MMA/fvm

- c.c. Asesoría Jurídica
- Administración y Finanzas
- Administración Municipal
- Departamento Gestión de Abastecimiento
- Of. Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2602
PRESUPUESTO VIGENTE	440000000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	32.445.814
SALDO DISPONIBLE	61.215.354
REF. N°	8361

IDDOC: 2984962